

**MUNICIPIO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA**

**RESOLUCION NUM. 72
SERIE 2002-2003**

(P. de R. Núm. 83, Serie 2002-2003)

APROBADA:

25 DE NOVIEMBRE DE 2002

RESOLUCION

**PARA EXTENDER UNA FELICITACION AL JOVEN DAVID BISBAL Y
DECLARARLO VISITANTE DISTINGUIDO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA.**

POR CUANTO: El Concurso Operación Triunfo dio la oportunidad a sobre 18,000 jóvenes españoles durante el año 2001 y más de 80,000 durante el año 2002, de demostrar su talento musical;

POR CUANTO: La audiencia televisiva de este concurso en España y en Puerto Rico a través del Canal Internacional (Canal 51) de Televisión Española sobrepasó los 200 millones de telespectadores, siendo un espectáculo de gran calidad;

POR CUANTO: El joven David Bisbal durante su participación en este concurso demostró ser un joven responsable, humilde, poseedor de una voz privilegiada y el único participante que nunca fue nominado para abandonar la Academia donde se efectuaba el concurso;

POR CUANTO: El joven David Bisbal resultó seleccionado entre los dieciséis (16) participantes de sobre dieciocho mil (18,000) que solicitaron participar en el año 2001;

POR CUANTO: El joven David Bisbal obtuvo el segundo lugar en el Concurso Operación Triunfo del año 2001;

POR CUANTO: El joven David Bisbal ha logrado vender más de un millón de copias de su primer álbum discográfico, constituyendo el tercer español en lograr esta hazaña;

POR CUANTO: El joven David Bisbal nos ha demostrado que aún triunfando debemos continuar siendo sencillos en nuestras actuaciones y nos hace sentir tranquilos de que la futura generación está en buenas manos.

POR TANTO: RESUELVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO.

Sección 1ra.: Extender una felicitación al joven David Bisbal y declararlo visitante distinguido

de la Ciudad Capital de San Juan Bautista.

Sección 2da.: Esta Resolución deberá ser entregada en forma de pergamino al joven David Bisbal por el Hon. Jorge A. Santini Padilla, Alcalde o la persona que él designe para dicho propósito.

Angeles A. Mendoza Tió
Presidenta

YO, CARMEN M. QUIÑONES, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente es el texto original del Proyecto de Resolución Número 83, Serie 2002-2003, aprobado por la Legislatura Municipal de San Juan, Puerto Rico, en la Sesión Ordinaria, celebrada el día 25 de noviembre de 2002, con los votos afirmativos de los Legisladores Municipales; las señoras Dinary Camacho Sierra, Linda A. Gregory Santiago, Nilda Jiménez Colls, Claribel Martínez Marmolejos, Ivette Otero Echandi, Paulita Pagán Crespo, María Antonia Romero y Migdalia Viera Torres y los señores Roberto Acevedo Borrero, José A. Dumas Febres, Manuel E. Mena Berdecía, Ramón Miranda Marzán, Angel Noel Rivera Rodríguez; y la Presidenta, señora Angeles A. Mendoza Tió; y constando haber estado debidamente excusados la señora Elba A. Vallés Pérez y los señores Rafael R. Luzardo Mejías y José E. Picó del Rosario.

CERTIFICO, ADEMÁS, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las dos páginas de que consta la misma, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 26 de noviembre de 2002.

Carmen M. Quiñones
Secretaria
Legislatura Municipal de San Juan